

La Red Europea contra los Delitos Ambientales presenta sus recomendaciones para luchar contra la caza ilegal

- **Las recomendaciones que se presentan fueron adoptadas por 35 expertos de 18 países europeos, integrantes de la Red Europea contra los Delitos Ambientales (ENEC), en el I Taller Europeo contra el Crimen Ambiental, organizado por SEO/BirdLife el pasado 11 de febrero de 2015**
- **La presentación se hará por SEO/BirdLife durante la 2ª Reunión de los Puntos Focales en materia de caza ilegal del Convenio de Berna que se reúnen los próximos 24 y 25 de febrero en Madrid**

Madrid, 23/02/2015. La ENEC presenta las recomendaciones legales para reducir la caza y la captura ilegal de aves acordadas por sus miembros durante el I Taller Europeo contra el Crimen Ambiental, organizado por SEO/BirdLife el pasado 11 de febrero de 2015. Entre las acciones que se proponen destacan algunas como la necesidad de evaluar la manera en que la legislación penal nacional está sirviendo en la UE para proteger las diferentes especies de aves y de armonizar las sanciones penales en los distintos estados miembros. En este sentido se han detectado las diferentes penas que se aplican a la hora de juzgar un delito contra la fauna en la UE.

En algunos países como Polonia las penas por la caza ilegal de aves pueden llegar a los 5 años de cárcel, mientras que en España la pena puede ser de un máximo de 3, siendo de tan sólo 6 meses en el Reino Unido. Por otra, ENEC también señaló la importancia de adoptar medidas de especialización y sensibilización dirigidas a los agentes encargados de asegurar la aplicación del derecho, como jueces, fiscales, agentes de la autoridad o abogados. Además los expertos en caza ilegal integrantes de la ENEC, destacaron el importante papel que juegan las organizaciones no gubernamentales en la lucha frente a los delitos contra la fauna y la importancia del reconocimiento legal de su derecho a actuar en las causas penales que se abran en estos casos.

Otras recomendaciones que se presentarán en los próximos días se refieren a la importancia de mejorar la aplicación de las Directivas de Aves y Hábitats en los diferentes Estados miembros de la UE y de crear redes de intercambio de información entre los diferentes actores implicados en la protección de la fauna.

Tal como señala David de la Bodega, coordinador del proyecto de la ENEC, *“las recomendaciones adoptadas son de gran importancia para la conservación de la fauna silvestre ya que proponen la mejora del marco legal que les sirve de protección”*.

2ª Reunión de los Puntos Focales en materia de caza ilegal del Convenio de Berna

La presentación de las recomendaciones de la ENEC se hará en el marco de la 2ª Reunión de los Puntos Focales en materia de caza ilegal del Convenio de Berna, que se celebra los próximos días 24 y 25 de febrero en Madrid. Esta es la tercera reunión internacional contra la caza ilegal que se celebra en Madrid en el mes de febrero. Los más de 40 expertos que asistirán a la reunión, organizada con la colaboración de SEO/BirdLife, revisarán la aplicación por las partes en la Convención de Berna del Plan de Acción de Túnez 2020 para la erradicación de la caza ilegal, la captura y el tráfico de aves y la preparación de los trabajos para el año 2015.

Los participantes abordarán temas como la creación de mecanismos para el registro de casos de delitos contra la fauna y su análisis estadístico, la puesta en marcha de herramientas para la estimación de la mortalidad debido a las actividades ilegales y el establecimiento de aquellos factores de mayor gravedad para establecer la normalización para la elaboración de guías de sentencias. Representantes de las Partes (incluida la UE), organizaciones no gubernamentales, y fiscales de medio ambiente asistirán a la reunión, que también contará con la participación de la INTERPOL, el Convenio sobre Especies Migratorias (CMS) y el Convenio CITES.

Asunción Ruiz, Directora Ejecutiva de SEO/BirdLife, afirma: “En SEO/BirdLife estamos orgullosos de liderar esta iniciativa, apoyada por la Dirección General de Justicia de la UE, para unificar criterios, fortalecer la persecución de los crímenes ambientales y fortalecer la aplicación de la Directiva. Con la ayuda de nuestros socios de BirdLife ofreceremos herramientas para que los expertos en derecho tengan mejores herramientas para defender nuestro bien y nuestro derecho común, que es el medio ambiente”.

Captura ilegal de aves en el Mediterráneo

Por otra parte, los días 12 y 13 de febrero también tuvo lugar en Madrid una reunión a la que asistieron más de 40 representantes de BirdLife de Europa, Oriente Próximo y Norte de África y de otros organismos internacionales.

Los expertos trabajaron en la elaboración de un manual, “Guías para el seguimiento de la muerte y captura ilegales de aves en el Mediterráneo”

Proyecto para la creación de la ENEC

Hace escasos meses SEO/BirdLife y su socio británico en BirdLife International, la *Royal Society for the Protection of Birds* (RSPB), pusieron en marcha el proyecto para la creación de una Red Europea contra los Delitos Ambientales cuya finalidad es mejorar la ejecución y la aplicación de la Directiva 2008/ 99/CE relativa a la protección del medio ambiente mediante el derecho penal. La red está conformada por abogados, profesionales del derecho y autoridades encargadas de luchar contra el crimen ambiental. El proyecto cuenta con el

apoyo del Programa de Justicia Penal de la UE y facilitará el intercambio de información y experiencia de los profesionales del derecho ambiental en toda la UE.